

DECRETO N° E-727/2017.-/

COLINA, 28 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-654/2018 de 20.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-102-L118, del proyecto denominado "Servicio de Hospedaje para el Sr. Alcalde Mario Olavarría R.",. **2)** Memorandum N° 38/2018, de fecha 28 de marzo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA., para el servicio de hospedaje para alojamiento por el día 05 de abril de 2018, para el Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Administración Municipal. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-102-L118 de fecha 28 de marzo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de marzo de 2018, que certifica que el oferente AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-102-L118 al oferente **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA., RUT. N° 79.569.020-4**, para el servicio de hospedaje para alojamiento por el día 05 de abril de 2018, para el Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Administración Municipal, por un monto de \$ 168.750.- (ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 215-22-08-999-001-000 denominado "Otros Servicios Generales" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-727/2018
28.03.18



MEMORÁNDUM N.º 38 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, marzo 28 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-102-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Servicio de hospedaje para alojamiento por el día 05 de abril de 2018, para el Sr. Alcalde Don Mario Olavarría Rodríguez.

Oferente Adjudicado	: AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA.
Rut	: 79.569.020-4
Ítem Presupuestario	: 215-22-08-999-001-000 OTROS SERVICIOS GENERALES
Monto Adjudicado	: 168.750.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 003 de la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Administración municipal.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



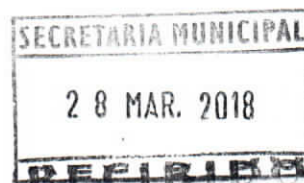
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-102-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 40%	Oferta Tecnica 50%	Impacto Medio Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA.	168,750	40.00	50.00	0.00	90.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO
2 COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LTDA	119,000	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DETALLADAMENTE LO REQUERIDO
3 MARIA VICTORIA VILLEGAS ALMONACID	110,000	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA FOTOS O COTIZACION DE LO REQUERIDO

miércoles, 28 de marzo de 2018



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, marzo 28 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º **2683-102-L118** al proveedor **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA. RUT: 79.569.020-4** por un monto de \$ **168.750.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **215-22-08-999-001-000**, denominado **"OTROS SERVICIOS GENERALES"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/03/2018 12:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.569.020-4	AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



DECRETO N°: E-654/2018/

COLINA, 20 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 259/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-102-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Hospedaje para el Sr. Alcalde Mario Olavarría R.", solicitado por la Unida de Recursos Humanos; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-102-L118**, del proyecto denominado "**Servicio de Hospedaje para el Sr. Alcalde Mario Olavarría R.**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio de Hospedaje para el Sr. Alcalde Mario Olavarría R.**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal